



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Irun, 1960-2010

(Segunda edición)

noviembre de 2016

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bakimena eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Irun, 1960-2010

Segunda edición

noviembre de 2016

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación.	6
---------------	---

Casos de vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETA y ETAm.	9
2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por BVE.	39
3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad.	41
4. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros.	43

Fuentes y listados contrastados.	45
----------------------------------	----

Presentación

El 4 de septiembre de 2015, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco presentó públicamente los documentos titulados “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. 1960-2010”. Un total de 130 cuadernillos correspondientes a otros tantos municipios que fueron entregados a sus alcaldes en un acto presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu y celebrado en la sede de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

Cada *Retrato* ofrece en cada municipio la información disponible sobre los casos de muertes violentas producidas entre 1960 y 2010 que tienen o pudieran tener relación con el caso vasco. Su objetivo es informar para incentivar una política municipal de memoria y acercamiento a las víctimas y sus familias. El efecto de la entrega de esta documentación a los ayuntamientos se dejó notar de inmediato. El 10 de noviembre de 2015, el número de ayuntamientos que conmemoró el Día de la Memoria se cuadruplicó con respecto a 2014.

En el apartado de presentación de aquella primera edición se subrayaba explícitamente que, sobre la gran mayoría de los casos recogidos, la información disponible era coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos de los casos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. En este sentido, se subrayaba que este trabajo no podía considerarse cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado.

Desde su presentación han sido numerosas las aportaciones y consultas realizadas por parte de afectados, ayuntamientos o particulares. Estas observaciones han permitido mejorar el documento inicial. Se ha podido así cumplir en plazo el compromiso adquirido por el Gobierno Vasco y se ha preparado una segunda edición que, desde noviembre de 2016, ha quedado a disposición de los ayuntamientos y del público en general en la páginas web de Gogora y de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

Desde esta misma fecha y en estas dos mismas páginas web se ha abierto otro espacio informativo titulado “Víctimas Reconocidas” que ofrece información específica sobre los casos de víctimas que han sido reconocidas al amparo de una norma legal. En cuanto a las víctimas del terrorismo, recoge los casos reconocidos desde 1960, con base en las leyes aprobadas para su reparación: Ley 29/2011, Ley 32/1999 (normativa estatal), y Ley 4/2008 (normativa autonómica). Con respecto a las víctimas de vulneraciones del derecho a la vida causadas por funcionarios públicos, quedan incluidos los casos reconocidos por el Decreto 107/2012, desde 1960 hasta 1978.

Además de *víctimas reconocidas*, también existen víctimas pendientes de reconocimiento. Muchas de ellas, a la espera de que, en los próximos años, se desarrolle la Ley 12/2016, de 28 de julio, recién aprobada por el Parlamento Vasco para el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Otras se encuentran en situación de indefinición porque no hubo investigación, porque existen versiones contrapuestas, porque no es clara su autoría o motivación o porque están pendientes de resolución judicial.

Es en este punto en el que estas dos bases de datos resultan complementarias. El espacio “Víctimas Reconocidas” ofrece información sobre las víctimas reconocidas al amparo de una ley. Los *Retratos municipales* no son un documento de reconocimiento oficial a víctimas, sino un documento informativo. En su listado se informa tanto sobre las víctimas reconocidas como sobre aquellas que puedan estar a la espera

de que esta condición sea, en su caso, confirmada, mediante procedimiento judicial o mediante un acto administrativo amparado por una ley.

El instrumento más importante del derecho internacional para las políticas de víctimas es la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005. Su artículo 9 señala expresamente que una persona será considerada víctima con independencia de que se haya producido un pleno esclarecimiento judicial del caso. De no ser así, las víctimas del terrorismo o de otras tipologías de violencia, cuyos casos no se hubieran juzgado o esclarecido, no habrían podido ser consideradas víctimas, ni habrían podido llegar a ser reparadas mediante un acto administrativo por una ley de reconocimiento.

No están incluidos en estos *Retratos municipales* los casos que siguiendo los mismos estándares del derecho internacional no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación indirecta con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales...

Sobre estas bases, estos *Retratos municipales* se han elaborado contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares... En el cuadernillo de cada municipio se han incluido tanto las víctimas producidas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, hubieran sido naturales o residentes en esa localidad.

El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada, ordenados por autorías y orden cronológico. En el segundo se agrupan aquellos casos cuya calificación no puede considerarse definitivamente confirmada por causa de una insuficiente clarificación.

El trabajo responde en origen a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones de memoria, se encontraron con una insuficiente información sobre las víctimas provocadas en su municipio. Este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales conociendo toda la información disponible sobre su localidad.

En definitiva, se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente al terrorismo y la violencia padecidas en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte, al presente y al futuro, un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho la vida y la dignidad de las personas.

Es importante subrayar que la finalidad de la política pública de memoria no es realizar actos de *homenaje*. Sus objetivos principales son dos y tienen un sentido político y social más profundo: en relación con las víctimas, recordar lo ocurrido reconociendo la injusticia que padecieron y renovando la expresión de solidaridad hacia ellas; y con respecto a la sociedad, promover una reflexión crítica sobre aquello del pasado que no debe repetirse o que, al contrario merece ser destacado.

Cada uno de estos cuadernillos es un retrato de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra retrato porque un *retrato* tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento injusto de las víctimas.

Casos de vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETA** y **ETAm**

1

Melitón Manzanas González

Fecha: 02/08/1968.

Edad: 59 años.

Natural de: Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Inspector jefe de la Brigada Político Social de Gipuzkoa. Intercaló cargo y destino entre Irun y Donostia, siendo en esta localidad jefe de la Brigada de Información. Estudió Peritaje Mercantil.

Autoría: ETA (antes de la escisión).

Lugar: En la entrada de su domicilio, en Villa Arana de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

2

José Humberto Fouz Escobero

Fecha de la desaparición: 24/03/1973.

Lugar: Donibane Lohizune / San Juan de Luz (Lapurdi).

Edad: 28 años.

Natural de: A Coruña.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa), vivía en casa de su hermana María Isabel.

Profesión, cargo, otros: Estaba empleado como intérprete en una empresa de transportes. Había trabajado en diversos países europeos y dominaba varios idiomas.

Autoría: Nadie lo ha reivindicado. Se señala a refugiados vascos.

Procedimiento: Desconocido. Se tienen indicios de una pelea previa. Desaparecido.

Más datos: La versión más reiterada apunta a una posible pelea con un triple final mortal, aunque no se trate de un atentado planificado de antemano. En los mismos hechos murieron también Fernando Quiroga Veiga y Jorge Juan García Carneiro. Nunca ETA ha reivindicado estas desapariciones, aunque hay indicios de que los jóvenes tuvieron alguna pelea en la discoteca "La Licorne" de Bidart (Lapurdi) con presuntos refugiados vascos. Han sido reconocidos como víctimas de ETA por el Ministerio del Interior. Sus familias aseguran que los jóvenes estaban celebrando la despedida de soltero de Jorge García, que se casaba un mes después y que su pista desaparece en esa discoteca, donde los habrían confundido con policías. *El Mundo* del 11/07/2005 menciona incluso algunos nombres como los supuestos participantes en esa pelea. Según Coral Rodríguez, parlamentaria vasca por el PSE y sobrina de Humberto Fouz, "ninguna fuente oficial confirmó a las familias de los desaparecidos esta versión de los hechos" (*Vidas Rotas*, 2010: 30). La Policía francesa levantó algún panteón en el cementerio de Biriatu (Lapurdi), pero "los restos encontrados no pertenecían a los tres jóvenes gallegos" (p. 31).

3

Fernando Quiroga Veiga

Fecha de la desaparición: 24/03/1973.

Lugar: Donibane Lohizune / San Juan de Luz (Lapurdi).

Edad: 25 años.

Natural de: A Coruña.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: Trabajaba en la agencia de aduanas de Irun.

Autoría: Nadie lo ha reivindicado. Se señala a refugiados vascos.

Procedimiento: Desconocido. Se tienen indicios de una pelea previa. Desaparecido.

Más datos: La versión más reiterada apunta a una posible pelea con un triple final mortal, aunque no se trate de un atentado planificado de antemano. En los mismos hechos murieron también José Humberto Fouz Escobedo y Jorge Juan García Carneiro. Nunca ETA ha reivindicado estas desapariciones, aunque hay indicios de que los jóvenes tuvieron alguna pelea en la discoteca "La Licorne" de Bidart (Lapurdi) con presuntos refugiados vascos. Han sido reconocidos como víctimas de ETA por el Ministerio del Interior. Sus familias aseguran que los jóvenes estaban celebrando la despedida de soltero de Jorge García, que se casaba un mes después y que su pista desaparece en esa discoteca, donde los habrían confundido con policías. *El Mundo* del 11/07/2005 menciona incluso algunos nombres como los supuestos participantes en esa pelea. Según Coral Rodríguez, parlamentaria vasca por el PSE y sobrina de Humberto Fouz, "ninguna fuente oficial confirmó a las familias de los desaparecidos esta versión de los hechos" (*Vidas Rotas*, 2010: 30). La Policía francesa levantó algún panteón en el cementerio de Biriatu (Lapurdi), pero "los restos encontrados no pertenecían a los tres jóvenes gallegos" (p. 31).

4

Jorge Juan García Carneiro

Fecha de la desaparición: 24/03/1973.

Lugar: Donibane Lohizune / San Juan de Luz (Lapurdi).

Edad: 23 años.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: En paro. Se había desplazado a Irun en busca de trabajo. Estaba a punto de casarse y celebraban su despedida de soltero.

Autoría: Nadie lo ha reivindicado. Se señala a refugiados vascos.

Procedimiento: Desconocido. Se tienen indicios de una pelea previa. Desaparecido.

Más datos: La versión más reiterada apunta a una posible pelea con un triple final mortal, aunque no se trate de un atentado planificado de antemano. En los mismos hechos murieron también José Humberto Fouz Escobedo y Fernando Quiroga Veiga. Nunca ETA ha reivindicado estas desapariciones, aunque hay indicios de que los jóvenes tuvieron alguna pelea en la discoteca "La Licorne" de Bidart (Lapurdi) con presuntos refugiados vascos. Han sido reconocidos como víctimas de ETA por el Ministerio del Interior. Sus familias aseguran que los jóvenes estaban celebrando la despedida de soltero de Jorge García, que se casaba un mes después y que su pista desaparece en esa discoteca, donde los habrían confundido con policías. *El Mundo* del 11/07/2005 menciona incluso algunos nombres como los supuestos participantes en esa pelea. Según Coral Rodríguez, parlamentaria vasca por el PSE y sobrina de Humberto Fouz, "ninguna fuente oficial confirmó a las familias de los desaparecidos esta versión de los hechos" (*Vidas Rotas*, 2010: 30). La Policía francesa levantó algún panteón en el cementerio de Biriatu (Lapurdi), pero "los restos encontrados no pertenecían a los tres jóvenes gallegos" (p. 31).

5

José María Díaz Fernández

Fecha: 02/11/1977.

Edad: 54 años.

Natural de: Asturias.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Sargento de la Policía Municipal de Irun, cuerpo en el que llevaba una veintena de años incorporado.

Autoría: ETAm.

Lugar: Junto a su domicilio en Irun.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

6

Julio Martínez Ezquerro

Fecha: 16/12/1977.

Edad: 45 años.

Natural de: Logroño.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Concejal del Ayuntamiento de Irun. Ex miembro de la Guardia de Franco. Regentaba un quiosco de periódicos en la localidad.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su vehículo, en el garaje de su domicilio de Irun.

Procedimiento: atentado con armas de fuego, a quemarropa.

7

José Luis Legasa Ubiría

Fecha: 02/11/1978.

Edad: 50 años.

Natural de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Contratista de obra. Propietario de un garaje.

Autoría: ETAm.

Lugar: Le disparan cuando se encontraba en una obra de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Su hermano Miguel Legasa queda herido en una pierna al ser alcanzado por uno de los disparos. José Luis Legasa había sido extorsionado económicamente y, a pesar de que pasó la frontera para pagar a ETA, dio aviso a la Policía del chantaje, lo que posibilitó la detención de Francisco Javier Aya Zulaica por la Policía francesa.

8

Alejandro Hernández Cuesta

Fecha: 30/11/1978.

Edad: 43.

Natural de: Jerte (Cáceres).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Ocho hijos.

Profesión, cargo, otros: Conserje en la Escuela Profesional Administrativa de Irun. Propietario de un establecimiento nocturno. Ex miembro de la Guardia de Franco.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de la Escuela Profesional Administrativa de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

9

Félix De Diego Martínez

Fecha: 31/01/1979.

Edad: 46 años.

Natural de: Fuentecén (Burgos).

Vecino de: Ventas de Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil. Se encontraba fuera de servicio activo por un cáncer de riñón y por las secuelas de un accidente de tráfico.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el bar Herrería del barrio de Ventas, en Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

10

Juan Batista García

Fecha: 17/04/1979.

Edad: 24 años.

Natural de: Las Palmas de Gran Canaria.

Destinado en: Agrupación de Tráfico en el destacamento de Tolosa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Camino a un centro hospitalario, tras ser recogido por un camionero gravemente herido junto a la carretera, en las inmediaciones de Irun (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Le disparan un tiro en el pecho.

11

Héctor Abraham Muñoz Espinosa

Fecha: 19/06/1979.

Edad: 39 años.

Natural de: Concepción (Chile).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: No tenía hijos. Estaba casado con una ciudadana francesa.

Profesión, cargo, otros: Propietario de dos tiendas de antigüedades.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de su establecimiento de la calle Luis Mariano, en Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Había recibido amenazas en sucesivas ocasiones.

12

Luis Martos García

Fecha: 16/04/1980.

Edad: 29 años.

Natural de: Córdoba.

Destinado en: En el puesto fronterizo de Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Un hijo

Profesión, cargo, otros: Guardia civil

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de una cabina de control en la frontera del puente de Santiago de Irun, cuando controlaba una documentación de un camionero.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Muere un segundo agente que estaba en la misma cabina: José Torralba López. El Ayuntamiento condenó el atentado en un pleno municipal.

13

José Torralba López

Fecha: 16/04/1980.

Edad: 23 años.

Natural de: Armilla (Granada).

Destinado en: Puesto de Especialistas Fiscales de Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Un hijo.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior de una cabina de control en la frontera del puente de Santiago de Irun, cuando controlaba una documentación de un camionero.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Muere un segundo agente que estaba en la misma cabina: Luis Martos García. El Ayuntamiento condenó el atentado en un pleno municipal.

14

Jesús María Etxebeste Toledo

Fecha: 28/081980.

Edad: 46 años.

Natural de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Casado sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Ingeniero industrial. Apoderado de la Agencia de Aduanas Sucesores de Echeandía.

Autoría: ETA.

Lugar de la muerte: Le disparan con postas cerca de su domicilio, en la calle Berrotaran de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego, con una escopeta de cañones recortados.

Más datos: Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior. No se hallaron casquillos, "lo que indujo a pensar que las armas empleadas fueron escopetas" (*El Mundo*, 15/09/2003).

15

Luis De la Parra Urbaneja

Fecha del atentado: 22/06/1981.

Fecha de fallecimiento: 24/06/1981.

Edad: 63 años.

Natural de: Palencia.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Coronel de Ejército de Infantería. Pertenecía al Cuerpo de Mutilados. Llevaba la administración contable de los Cines Bidasoa de Irun.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la residencia Arantzazu de la capital guipuzcoana, tras ser herido cerca de la oficina de los cines y de la calle López Irigoyen de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Dos tiros a corta distancia.

16

José Giménez Mayoral

Fecha: 09/10/1982.

Edad: 67 años.

Natural de: Montblanc (Tarragona).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Jefe de control de los vehículos en el paso de Behobia. Capitán retirado de la Guardia Civil, había sido jefe de ese cuerpo armado en Irun.

Autoría: ETAm.

Lugar: Se dirigía desde Behobia a su domicilio en el casco de Irun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

17

Juan Manuel García Mencía

Fecha: 29/12/1982.

Edad: 48 años.

Natural de: Gordalizo del Pinto (León).

Destinado en: Puesto fronterizo de Irun. Anteriormente había pertenecido a la Brigada de Ferrocarriles.

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cuando inspeccionaba con otro agente los vagones de un tren de mercancías en la estación de Irun con destino a Hendaia (Lapurdi).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Muere también otro agente de la Guardia Civil: Manuel López Fernández.

18

Manuel López Fernández

Fecha: 29/12/1982.

Edad: 22 años.

Natural de: Málaga.

Destinado en: Puesto fronterizo de Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cuando inspeccionaba con otro agente los vagones de un tren de mercancías en la estación de Irun con destino a Hendaia (Lapurdi).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Muere otro agente de la Guardia Civil: Juan Manuel García Mencía.

19

Lorenzo Mendizabal Iturrarte

Fecha: 26/10/1983.

Edad: 34 años.

Natural de: Caserío Larrabide de Pasai Donibane (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Carnicero. Regentaba la carnicería Biona de Irun.

Autoría: ETAm.

Lugar: En la Cruz Roja de Irun, poco después de ingresar, a causa de las heridas de los disparos recibidos en su establecimiento de la calle Luis Mariano de Irun (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: Había recibido una amenaza de bomba en su domicilio, meses antes.

20

Ángel Rodríguez Sánchez

Fecha: 03/05/1984.

Edad: 42 años.

Natural de: Villafranca de Barros (Badajoz).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijas.

Profesión, cargo, otros: Propietario de un taller mecánico, en la calle Pello Vicente.

Autoría: ETA.

Lugar: Fue hallado su cadáver con dos tiros en la cabeza, en una pista cercana a la carretera que va a Oiartzun (Gipuzkoa), en Ventas de Irun, tras ser requeridos sus servicios como mecánico.

Procedimiento: Secuestro, interrogatorio y atentado con arma de fuego.

21

Joseph Couchot

Fecha: 16/11/1984.

Edad: 49 años.

Natural de: Angelu (Lapurdi; en francés Anglet).

Vecino de: Hondarribia (Gipuzkoa), aunque tenía otra residencia en Biarritz (Lapurdi).

Hijas/hijos: Tres hijas.

Profesión, cargo, otros: Industrial, con negocios inmobiliarios y de transporte. “Empresario vasco-francés al que tres revistas relacionaron con los GAL” tituló *El País* del 17/11/1984. Estaba reclamado por la justicia francesa como presunto autor de un delito de contrabando (*El País* de esa fecha y *ABC* del 17/08/1985).

Autoría: ETA.

Lugar: En el bar-restaurante Eguzkia de Behobia, barrio de Irun (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

22

Mohamed
Ahmed
Abderramán

Fecha: 23/11/1984.

Edad: 33 años.

Natural de: Ceuta.

Hijas/hijos: Tres hijos, y su esposa estaba embarazada.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Autoría: ETA.

Lugar: Dos furgonetas de la Policía Nacional son atacadas cuando se encontraban en tareas de vigilancia de camiones franceses, objeto de ataque, junto al peaje de Irun, en la autopista A-8 Behobia-Bilbao.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego y granadas.

Más datos: Otro policía resulta herido grave: Carlos Mata Organero.

23

Isidoro Díez Ratón

Fecha: 25/11/1985.

Edad: 39 años.

Natural de: Zamora.

Destinado en: Servicio Fiscal de Aduanas de la Guardia Civil. Llevaba nueve años destinado en Gipuzkoa.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Guardia Civil.

Autoría: ETA.

Lugar: A la salida de un bar cercano al puerto de Pasaia, localidad donde se encontraban en tareas de vigilancia.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: El otro agente, Juan Corrales Pozas, que se encontraba de vigilancia con la víctima, pudo meterse en el bar y esquivar así los disparos.

24

Juan Pedro González Manzano

Fecha: 29/09/1989.

Edad: 34 años.

Natural de: Molina de Segura (Murcia).

Vecino de: Basauri (Bizkaia).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Adscrito al Servicio de Radiopatrullas de la Comisaría de Basauri, pero temporalmente fue asignado al Grupo Local de Fronteras de Irun (Gipuzkoa).

Autoría: ETA.

Lugar: Al entrar en el recinto del Cuartel del Cuerpo Nacional de Policía de Irun.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa bajo el asiento del conductor.

Más datos: ETA, en su reivindicación, dio a conocer que la bomba había sido colocada dos días antes bajo el coche del policía en Basauri, pero falló, al parecer, el dispositivo de iniciación, y estalló cuando entraba con su vehículo en el cuartel de Irun.

25

Francisco Gil Mendoza

Fecha: 07/08/1991.

Edad: 27 años.

Natural de: Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

Vecino de: Hendaia (Lapurdi).

Hijas/hijos: Soltero.

Autoría: ETA.

Lugar: Se encontraba con su hermano Alfredo sentado en un banco de la plaza de Urdanibia de Irun (Gipuzkoa), cuando vieron un encapuchado con un arma en la mano que se dirigía hacia ellos. Alfredo logró escapar corriendo, no así su hermano Francisco.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego. Fue alcanzado por dos balas.

26

Juan Manuel Helices Patino

Fecha: 23/04/1992.

Edad: 33 años.

Natural de: Rota (Cádiz).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Policía Nacional.

Destinado en: Brigada de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía.

Autoría: ETA.

Lugar: En la Residencia Arantzazu de Donostia-San Sebastián, tras ser herido dos horas antes en Irun por dos personas sospechosas, a las que policías de un coche patrulla camuflado exigieron que se identificaran.

Procedimiento: Un único disparo con arma de fuego, en la cabeza.

27

Ramón Doral Trabadelo

Fecha: 04/03/1996.

Edad: 36 años.

Natural de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Inspector jefe de Información de la Ertzaintza, había pertenecido a la unidad de la lucha antiterrorista en Gipuzkoa. Afiliado a EGI y al PNV antes de entrar en la Policía Autónoma. Primera promoción de la Ertzaintza. Afiliado a ELA-STV. Había estudiado Ciencias Químicas.

Destinado en: Servicios Técnicos de la Ertzaintza en Bilbao.

Autoría: ETA.

Lugar: En la calle Cipriano Larrañaga, cerca de su domicilio en Irun.

Procedimiento: atentado con bomba-lapa, colocado en los bajos de su automóvil.

28

José Luis Caso Cortines

Fecha: 11/12/1997.

Edad: 64 años.

Natural de: Comillas (Cantabria).

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/Hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Concejal del PP en el Ayuntamiento de Errenteria. Fue uno de los fundadores de Alianza Popular (AP) en el País Vasco en 1982. Calderero jubilado de Astilleros Luzuriaga de Pasaia.

Autoría: ETA.

Lugar: En el interior del bar Trantxe, en la calle Juan de Arana de Irun.

Procedimiento: atentado con arma de fuego. De un tiro en la cabeza.

Casos de vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **BVE**

1

Martín Merquelanz Sarriegui

Fecha: 24/05/1978.

Edad: 48 años.

Vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos y dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Taxista.

Autoría: Batallón Vasco Español (BVE).

Lugar: Su cadáver es encontrado por compañeros taxistas en las ruinas de un barracón de los antiguos campamentos militares de Babilonia, en Oiartzun.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: El BVE reivindica el día 29 el atentado, en una llamada al diario Deia. En la misma aseguraron que “al taxista Martín Merkelanz le hemos matado porque ayudó a huir a un activista de ETA cuando asesinaron a Ezquerro. Tenemos una lista de 54 abertzales que morirán como Merquelanz. Viva la unidad de España” (*El País*, 30/05/1978).

Casos de vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Josu Zabala Erasun

Fecha: 08/09/1976.

Edad: 24 años.

Natural y vecino de: Irun (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Delineante. Trabajador de Laminaciones de Lesaka.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: Al término de una manifestación pro amnistía en Hondarribia, en plenas fiestas de la localidad, en la calle San Pedro.

Procedimiento: Dos disparos con arma de fuego, por la espalda.

Más datos: Se abrió una causa contra un guardia civil por presunto delito de homicidio, pero el 01/12/1977 se procedió al sobreseimiento definitivo de la causa en base a la ley de amnistía de ese año (*El País*, 01/12/1977). Más de una docena de personas resultaron heridas y un manifestante perdió la vista de un ojo. El Ayuntamiento de Hondarribia dimitió en pleno al día siguiente. Ha sido reconocido por el Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

Casos de vulneración del derecho a la vida

4. Vulneraciones del derecho a la vida **de autoría confusa y otros**

1

Clemente Del Caño Ibáñez

Fecha: 13/05/1977.

Edad: 36 años.

Natural de: Ventas de Irún.

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Empleado de la autopista A-68, Bilbao-Behobia.

Autoría: Atropellado por un vehículo sin identificar.

Lugar: Cuando intentaba retirar una barricada en la autopista, a la altura de Errenteria, fue atropellado por un coche que no se apercibió de su presencia.

Más datos: Está reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior. Era un día de huelga general, durante la semana pro amnistía. Al parecer, la Guardia Civil le conminó a retirar los obstáculos de la autopista.

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.